

8.1. Programa para la Mejora del Éxito Educativo¹.

«Programa para la Mejora del Éxito Educativo» está conformado por las siguientes medidas:

- Refuerzo educativo del alumnado de 4.º que han obtenido una calificación negativa en las pruebas individualizadas de 3º. Consiste en la realización de labores de refuerzo escolar dentro del horario lectivo, en las áreas instrumentales de Lengua y Matemáticas.

- **PROFESORADO CON HORAS DISPONIBLES**

El profesorado que no cubra su horario lectivo después de su adscripción a grupos, áreas o ciclos participará en el desarrollo del Programa de la siguiente manera:

- Refuerzo educativo para adquirir destrezas instrumentales básicas.
- Docencia compartida para refuerzo educativo al alumnado adscrito al Programa
- Coordinación con el resto de profesionales.

De acuerdo con estos criterios se ha establecido el siguiente horario:

<u>LUNES</u>	<u>MARTES</u>	<u>MIÉRCOLES</u>	<u>JUEVES</u>	<u>VIERNES</u>
		HÉCTOR		
	SILVIA			
BEATRIZ	PILAR MURES	BEATRIZ		
<u>RECREO</u>				

¹ Según la ORDEN EDU/2220/2009, de 2 de diciembre, por la que se regula el Programa para la Mejora del Éxito Educativo en la Comunidad de Castilla y León.

PABLO	PABLO			
				NURIA